



Planificación Estratégica Participativa

Un diálogo colectivo para construir un puente entre el pensar, el aprender y el hacer

# COMISIÓN INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

## INFORME DE COMISIÓN

### SÉPTIMA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS TRANSVERSAL

#### *Seguridad Institucional*

## **Dimensión analizada: Seguridad Institucional**

### **Fortalezas:**

1. Existencia de un marco normativo en la UNC que regula el funcionamiento de opciones de transferencia tecnológica.
2. Presencia de una estructura dentro de la Subsecretaría que se ocupa de la seguridad jurídica de los procedimientos de vinculación tecnológica (VT) (como el área de Propiedad Intelectual, Programa de Valorización, etc.)
3. Experiencia en la gestión de procedimientos y normativas desde los organismos dependientes de la SECYT, tales como la Oficina de Propiedad Intelectual (OPI) e Incubadora de empresas.

### **Oportunidades:**

1. La Ley Nacional de Conocimiento Abierto que sienta las bases para la discusión de aspectos de propiedad intelectual y transferencia.
2. Las mesas de diálogo y redes de trabajo que fomentan la VT.
3. Revisión periódica de convenios con otras instituciones (Por ej. Convenio marco con CONICET).

### **Debilidades:**

1. Desactualización de determinadas normativas vigentes relacionadas con la innovación, transferencia y vinculación tecnológica.
2. Desconocimiento por parte de los RRHH de la UNC respecto de las normativas o procedimientos establecidos.
3. Falta de celeridad en los procedimientos administrativos de vinculación con el sector socio-productivo.
4. Escasos mecanismos específicos para detectar conocimientos susceptibles de ser transferidos.
5. Pérdidas de oportunidades por desconocimiento del marco normativo.
6. Informalidad en el uso de ciertos procedimientos relacionados con la VT.
7. Carencia de acciones de inducción, difusión y control de la aplicación de la normativa y legislación vigente.

### **Amenazas / problemas / riesgos:**

1. El marco normativo actual que posibilita que la UNC pueda verse afectada por la responsabilidad de los docentes/investigadores/profesionales que ejecutan actividades de VT.
2. Falta de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la ejecución y los productos de VT.
3. Diversidad de modalidades de vinculación propuestas por el sector socio productivo que

dificultan la estandarización de los procesos y atenta contra la eficiencia de las actividades de VT.

4. Líneas de financiamientos que requieren de la formación de consorcios asociativos con empresas cuyas normativas defienden intereses no siempre compatibles con los de la UNC.

### **Objetivos generales y líneas de acción:**

**Objetivo 1:** Promover mecanismos de información, difusión, comunicación y formación sobre el marco normativo relacionado con las actividades de VT.

#### **Líneas de acción:**

1.1. Generar un programa de inducción de conocimientos acerca de los procedimientos y de la normativa a todos los RRHH que realizan actividades en las UVT.

2.2. Implementar un programa que fomente y aliente el compromiso actitudinal de los docentes e investigadores a involucrarse en actividades de VT.

3.3. Diseñar un plan de formación y capacitación continua sobre la normativa vigente y las buenas prácticas institucionales.

3.4. Implementar instancias de admisibilidad en todas las convocatorias de la Subsecretaría que involucren el otorgamiento de fondos públicos.

3.5. Optimizar los mecanismos que ayuden a proteger conocimientos susceptibles de ser transferidos.

**Objetivo 2:** Revisión y actualización de la normativa que regula las actividades de VT en la UNC.

#### **Líneas de acción:**

2.1. Incorporar en la normativa criterios específicos para la asignación de responsabilidades y controles de las actividades.

2.2. Implementar procesos para lograr el aseguramiento de la calidad tanto en aspectos de gestión como en la ejecución de VT.

2.3. Generar un mecanismo que garantice la trazabilidad de las acciones de VT.

2.4. Adecuar la normativa incorporando mayor flexibilidad en los mecanismos y formas de pagos por productividad a los RRHH que realizan actividades de VT.

2.5. Adaptar los procedimientos con el fin de lograr una mayor celeridad en la gestión y ejecución de actividades de VT.

2.6. Propender hacia una mayor seguridad jurídica y técnica e incorporar a planta permanente y/o jerarquizar personal para fortalecer las estructuras de RRHH en el área de VT.